

## ACTA DE REUNIÓN

Durante los días 3 y 4 del mes de abril del año 2000, se reunieron las delegaciones de los gobiernos de la República Dominicana y de República Federal de Alemania con el objetivo de consultar sobre temas de transporte aéreo bilateral.

Las consultas se llevaron a cabo en un ambiente franco y amistoso.

Las listas de las delegaciones se adjuntan en el anexo 1.

Las delegaciones consultaron sobre los temas siguientes:

1. marco de frecuencias
2. proyectos aeroportuarios en la República Dominicana
3. puntos a tocar
4. tasas y derechos aeronáuticos

### 1. Marco de frecuencias

La Parte Alemana propuso, con vistas al desarrollo positivo de los servicios aéreos entre la República Federal de Alemania y la República Dominicana y a la consecución de la liberalización de las relaciones bilaterales de transporte aéreo, eliminar la limitación actualmente existente de 35 frecuencias semanales (cuadro de rutas, anexo II del Memorandum de Entendimiento del 20. de mayo de 1998). La Parte Dominicana estuvo de acuerdo con la propuesta alemana.

### 2. Proyectos aeroportuarios en la República Dominicana

La Delegación Dominicana informó sobre los proyectos existentes en la República Dominicana en materia de aeropuertos. La Parte Dominicana destacó su interés en el aprovechamiento del aeropuerto "María Montés" en Barahona.

### 3. Puntos a tocar

Con referencia a los proyectos aeroportuarios antes mencionados, ambas Partes estuvieron de acuerdo en eliminar las limitaciones que actualmente existen en el cuadro de rutas y frecuencias (anexo II al Memorandum de Entendimiento del 20. de mayo de 1998), respecto a los posibles puntos a tocar respectivamente. De este modo las empresas aéreas de ambas partes pueden tocar en el futuro todos los puntos que deseen en el otro Estado.

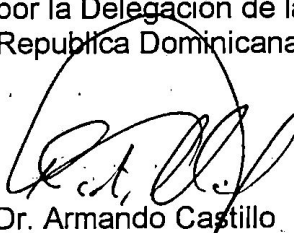
### 4. Tasas y derechos aeronáuticos

La Parte Alemana expresó el deseo de que si en el futuro hubiere la necesidad de modificar el monto de las tasas y derechos aeronáuticos existentes, o de introducir nuevas cargas de esa índole, se informe con el debido tiempo de antelación a las empresas aéreas. La Parte Dominicana estuvo de acuerdo con la propuesta alemana.

Ambas Partes convinieron en que las modificaciones acordadas en el cuadro de rutas y frecuencias contenido en el anexo II al Memorandum de Entendimiento del 20 de mayo de 1998, se apliquen provisionalmente a partir de la firma de esta Acta, hasta tanto se efectue el intercambio de las notas diplomáticas correspondientes. Los demás aspectos del mencionado anexo II continúan invariables.

Bonn, a 04. del mes de abril del año 2000.

por la Delegación de la  
República Dominicana

  
Dr. Armando Castillo

por la Delegación de la  
República Federal de Alemania

  
Sabine Dannelke

5

7

## Delegation de la Republica Federal de Alemania

Sra. Sabine Dannelke	Directora Sectorial de la Sección de Transporte Aéreo Ministerio Federal de Transportes, Obras Públicas y Vivienda. Jefa de Delegación
Sr. Jörg Mundorf	Asistente al Director de la Sección de Transporte Aéreo. Ministerio Federal de Transportes, Obras Públicas y Vivienda
Sra. Doris Franke	Gerente Relaciones Gubernamentales e Internacionales LTU
Sra. Esther Odenthal	Relaciones Gubernamentales e Internacionales LTU
Sr. Josef Kohl	Gerente Relaciones Gubernamentales e Internacionales Condor
Sr. Rudolf Budig	Gerente Relaciones Gubernamentales e Internacionales Hapag Lloyd
Sr. Julio Heinsen	Representante de Condor/Hapag Lloyd en la Republica Dominicana
Sra. Andreas Borg	Intérprete

Q

SD

**Delegation de la Republica Dominicana**

Dr. Armando Castillo Peña

Presidente de la Junta de Aeronautica  
Civil de la Republica Dominicana  
Jefe de la Delegación

Sr. Luis A. Flores Mota

Junta de Aeronautica Civil de la Republi-  
ca Dominicana

Lic. Maribel Peña

Junta de Aeronautica Civil de la Republi-  
ca Dominicana

Lic. Jose Valdez

Secretario Junta de Aeronautica Civil de  
la Republica Dominicana

Cor. Alberto Piña

Administrador Compañía Dominicana de  
Aviación  
Representante de Corde ante la Junta  
de Aeronautica Civil de la Republica  
Dominicana

50